

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 2 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 1089718585

Sexo: F

Fecha nacimiento: 07/09/1987

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3184638613

Profesión: CONDUCTORA

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 4

ARL: N

Paciente: ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMINGUEZ

Edad: 33 años

Lugar de nacimiento: PEREIRA

Dirección: CLL9BSUR#79A75

Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S

Cargo: CONDUCTORA

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Otro

AFP: CONFENALCO



FECHA DEL EXAMEN: 26/11/2020 10:00 a. m.

8. CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

9. OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES

El trabajador al momento de la evaluación no presenta síntomas específicos de COVID-19, sin embargo no puede garantizarse que no presenta una infección en etapa de latencia. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia COVID-19. Se le insta a seguir las recomendaciones establecidas en la resolución 002 de 2020 y en la resolución 217 de 2014 del ministerio de Salud y Bienestar. Paciente en el momento en buenas condiciones y sin restricciones médicas en la vista, otorrinolaringológica, cardíaca, muscular, dermatológica, y neurológica sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales previas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar.
2. Uso de dispositivos profesionales de acuerdo el cargo a desempeñar.
3. Capacitar en Higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS NEGATIVOS.

RECOMENDACIONES

1. Debe usar medios de descanso por debajo de las rodillas.
2. Continuar controles de su patología de base en su eps.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTADORA ASIA S.A.S NIT 811007864, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es veraz. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIA RIOS BALLESTEROS
Wed Nov 4 2020 15:55:04
MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5-0344-10

ERIC MUÑOZ
Thu Nov 26 2020 08:22:07

Firma del paciente

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 26/11/2020 10:00 a. m.

Documento: 1089718585
 Sexo: F
 Fecha nacimiento: 07/09/1987
 Municipio de residencia: 05001
 Teléfono: 3184638613
 Profesión: CONDUCTORA
 Escolaridad: Pregrado COMPLETA
 Estrato: 4
 ARL: N

Paciente: ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMÍNGUEZ
 Edad: 33 años
 Lugar de nacimiento: PEREIRA
 Dirección: CL19BSUR#79A75
 Empresa: TRANSPORTADORA ASIA S.A.S
 Cargo: CONDUCTORA
 Estado civil: UNIÓN LIBRE
 EPS: Otro
 AFP: CONFENALCO



2. MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

3. OCUPACIONAL ACCIONES A REALIZAR: CONDUCTORA

4. FACTORES DE RIESGO:

Riesgos físicos	Riesgos químicos	Riesgos ergonómicos	Exigencia visual	Exigencia auditiva

5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN:

Educación en normas de seguridad ocupacional, Educación en prevención de riesgos, Educación en normas de salud ocupacional relacionadas con su cargo

6. EXÁMENES DIAGNÓSICOS PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

LABORATORIO: Marihuana:negativoCocaina:negativo

OPTOMETRÍA: Visiometría normal y adecuada para desempeñar su labor como conductor según Resolución 217 de 2014 Ministerio de Transporte y sus anexos, así como perfil biológico de la empresa, se recomiendan controles anuales de Optometría, examen sin corrección óptica Optometra: KELICETH RAMIREZ FRAGOZO Registro:

FONOAUDIOLOGÍA: Audición normal bilateral ELI ambos oídos: B (normal buena) SAL: B (normal bueno). Paciente sáco, resultado normal y adecuado para el cargo, según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos
 Realizar control según el programa epidemiológico de la empresa
 Seguir pautas de cuidado auditivo
 Fonoaudiólogo/a: JULIETH PAOLA MARENCO SOTOMAYOR Registro: 01490

PSICOSENSOMETRÍA: Se realizan pruebas psicosensométricas Resultado normal, cumple con los parámetros de aprobación de las pruebas y para el cargo al cual aspira en este momento. Cumple con los requisitos exigidos según Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte y sus Anexos. Refiere NO tener antecedentes psicosociales ni consumo de medicamentos psiquiátricos. Psicólogo/a: MARÍA YESENIA ORREGO MEJÍA Registro: 162064

OTROS: Aspecto general: BUENAS CONDICIONES GENERALES Peso: 64Kg. Estatura: 1.57 Cmts.
 IMC: 25,66 Frec. cardíaca: 62x Min. Frec. respiratoria: 16 x Min.
 Tensión arterial: 110/80 mmHg. Lateralidad: DERECHO Piel: TRIGUEÑA Raza: MESTIZO

7 INMUNIZACIONES: Relación de biológicos aplicados

26 de Noviembre del 2020

Señores
TRANSPORTADORA ASIA
Medellín

El día 26 de Noviembre del 2020, se realizó examen teórico práctico al señor **ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMINGUEZ** identificado con cedula **1.089.718.585** Para la licencia de categoría **C1**, el cual en el momento **NO** posee multas por infracciones de tránsito:

Los siguientes son los resultados:

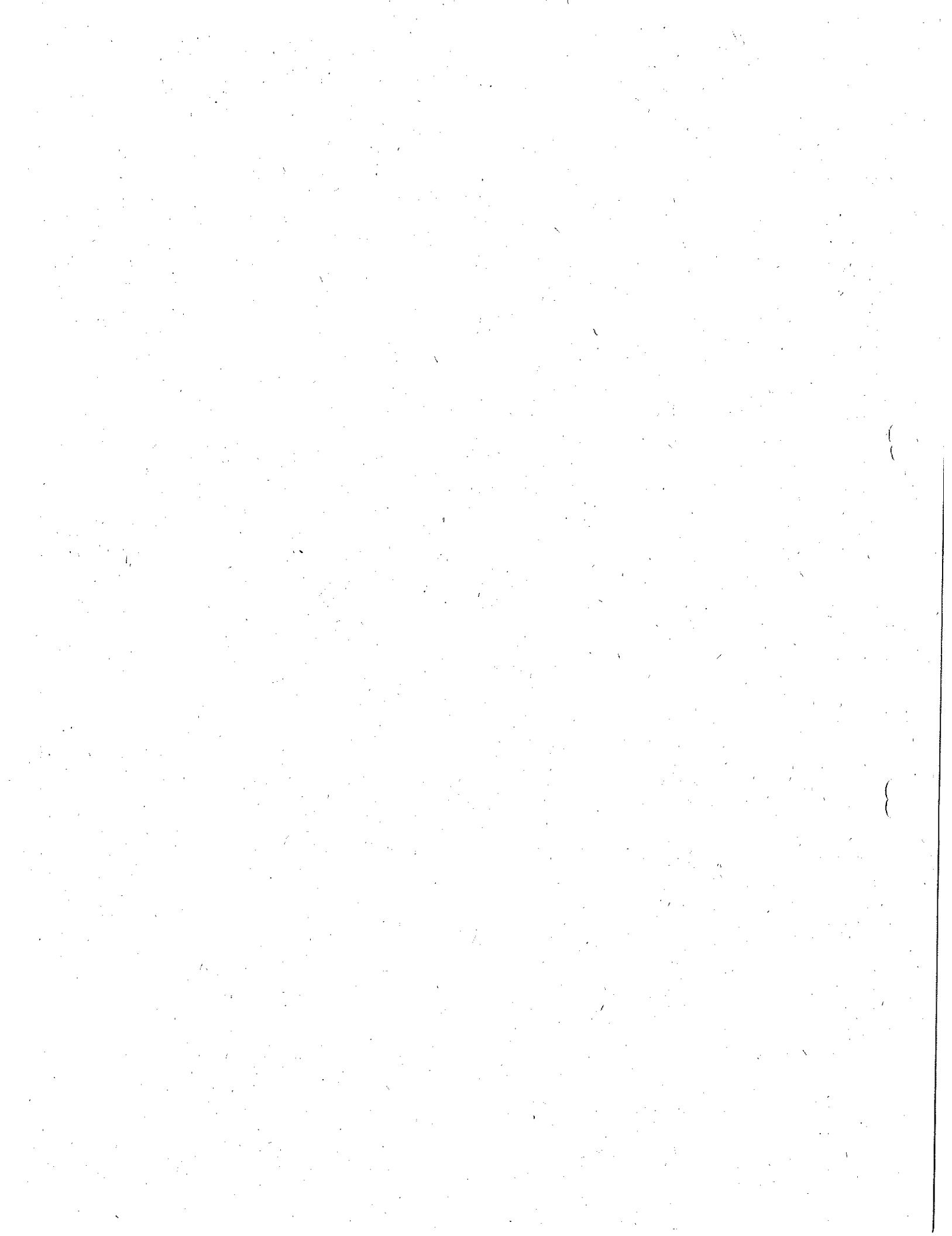
EVALUACION TEORICA	
MODULO	CALIFICACION
SEÑALES DE TRANSITO Y USO INFRAESTRUCTURA VIAL	3.1
NORMAS DE COMPORTAMIENTO (PEATONES PASAJEROS)	4.0
MECANICA BASICA Y TECNICAS DE CONDUCCION	3.7
ASPECTOS GENERALES Y AUTORIDADES DE TRANSITO (LICENCIAS DE CONDUCCION, INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS)	3.6
	3.6

EVALUACION PRACTICA	
EVALUACION PRACTICA	
	4.5

Resultados:

Obtuvo una calificación **3.6** en examen teórico, y **4.5** en examen práctico por lo cual se da como **APROBADO** examen teórico y **APROBADO** el examen práctico.


Pablo Andrés Jiménez
 Director Administrativo
 Antioqueña de Enseñanza Automotriz Autoantioquia



andina

Formando conductores

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESCUELA ANDINA DE AUTOMOVILISMO

Centro de Enseñanza Automovilística

Con licencia de funcionamiento según Resolución Municipal 01672/2009 modificada por la Resolución 8939/2016 y Registro de Programas según Resolución 8686/2014 modificada por la Resolución 329/2016 y la Resolución 201950037088 de 2019 de la Secretaría de Educación de Medellín.

En atención a que:

El señora Erica Leandra Muñoz Dominguez identificado con cédula de ciudadanía número 1.089.718.585

ASISTIÓ al curso:

**LEGISLACION Y NORMAS DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL, PRIMEROS AUXILIOS,
MECANICA BASICA, MANEJO DEFENSIVO Y PREVENTIVO**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 12 horas Teórico-Prácticas

El día 06 de Noviembre de 2020, se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

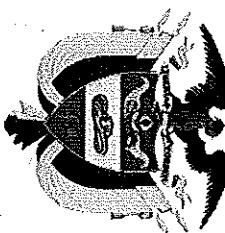


VIGILADO
SuperTransporte



Instituto Colombiano
De Certificación

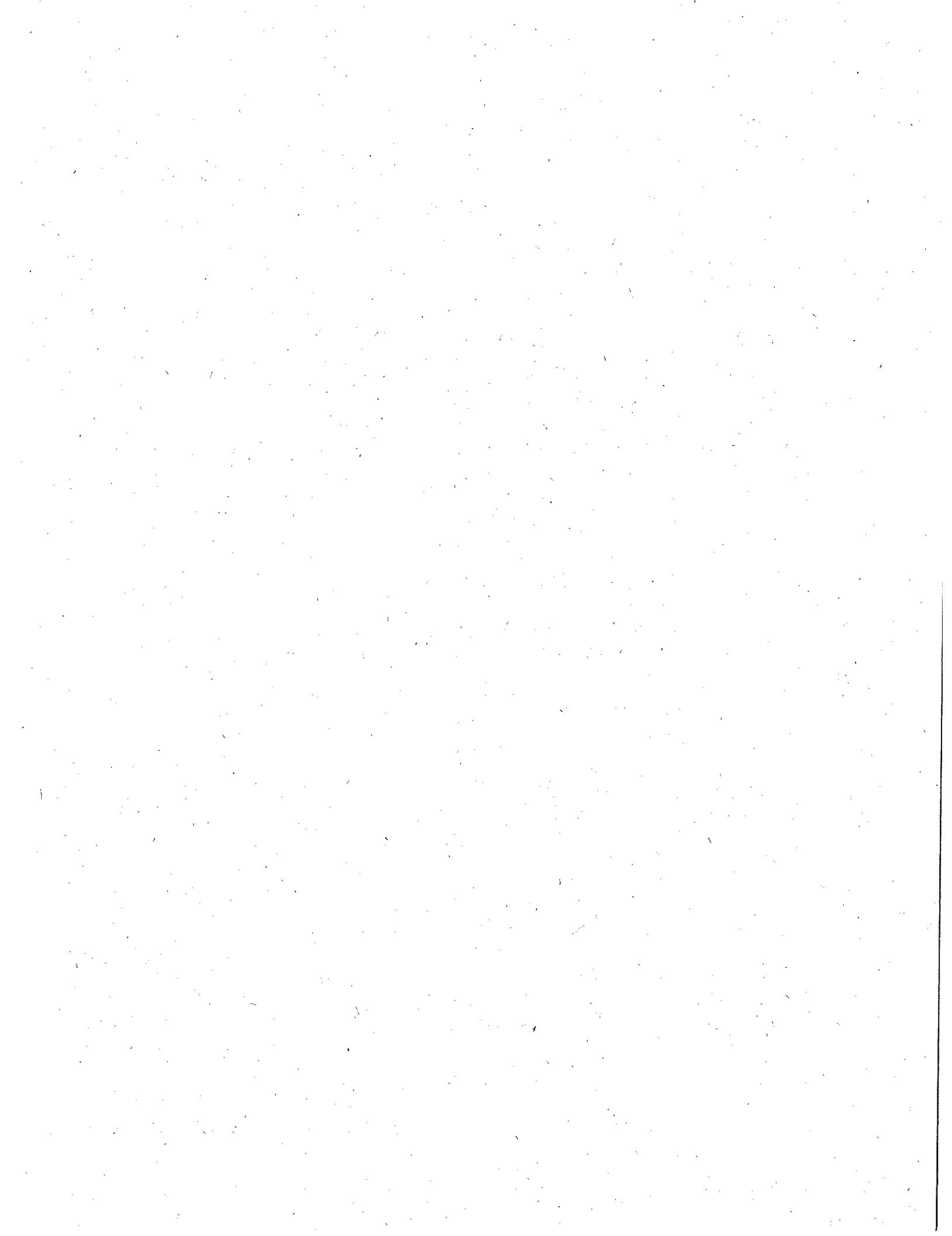
Estamos bajo inspección y vigilancia de la
Secretaría de Educación de Medellín



Erica Leandra Muñoz Dominguez

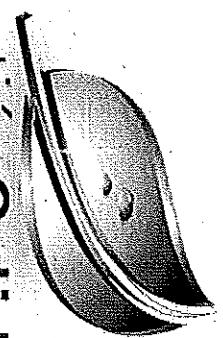
DIRECTOR
Horacio Franco Roldan

SECRETARIA
Nubia Paeres Jaramillo



GestiónCalidad

Sistema de Gestión • Asesoría Jurídica • Formación



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Gestión Calidad SAS extiende el presente certificado a:

ERICA LEANDRA MUÑOZ DOMÍNGUEZ

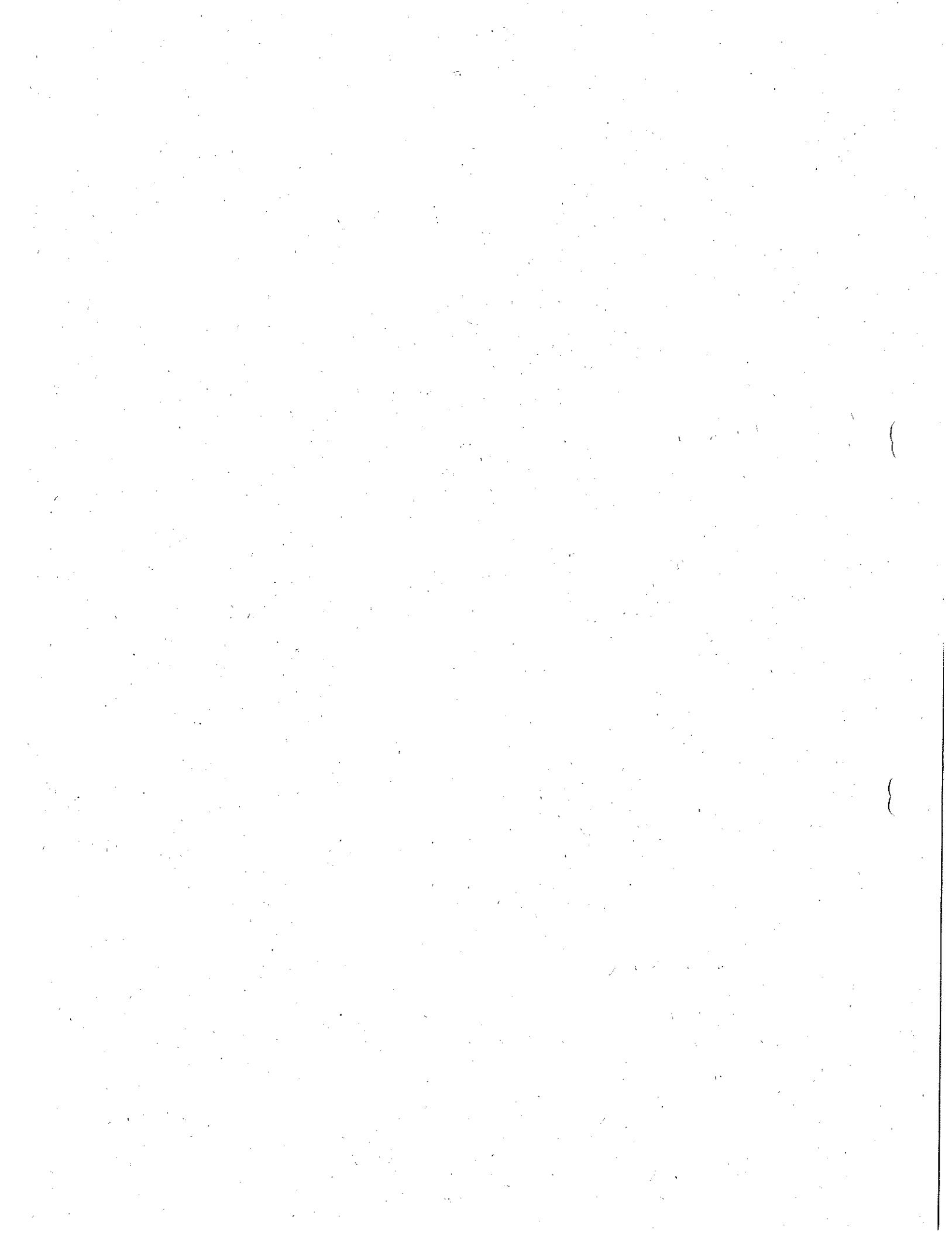
C.C. 98664415

Por haber asistido a la capacitación de:

"Protocolo de Bioseguridad para Conductores"

Dado en Colombia, Medellín con una duración de 2 horas

Fecha: 2/07/2020





STP 385



Estamos bajo inspección y vigilancia de la
Secretaría de Educación de Medellín

En atención a que:

El señor MUÑOZ DOMINGUEZ ERICA LEANDRA identificado con cedula número 1.089.718.585

ASISTIÓ al curso:

**LEGISLACIÓN Y NORMAS DE TRANSITO, MANEJO DEFENSIVO, MECANICA BASICA
PRIMEROS AUXILIOS Y CUATRO POR CUATRO**

Dictado en nuestra Institución Educativa con una intensidad de 18 horas Teórico

El 11 marzo de 2019 se expide el presente

CERTIFICADO DE ASISTENCIA



DIRECTOR
Horacio Franco Roldan



Tel: 448 70 20

www.andina.com.co

Nubla Paeres Jaramillo
SECRETARIA ACADEMICA

Resolución 329/2016 Secretaría de Educación - Resolución 9277/2016 Secretaría de Educación - Resolución de habilitación 0235/2011 Ministerio de Transporte

Calle 42 # 80 b 22 Medellin, Colombia www.andina.com.co 448 70 20

